

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**PARACUELLOS DE JARAMA****PERSONAL**

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de los procesos selectivos para estabilización y consolidación conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, una vez concluidos varios procesos selectivos, se adoptaron las siguientes contrataciones como personal laboral fijo:

- Decreto 2024/700, de 13 de abril de 2024:
Contratar a D.^a Raquel Aranda Fernández como maestra de Educación Infantil, personal laboral fijo.
Contratar a D.^a María Elena García Rubio como maestra de Educación Infantil, personal laboral fijo.
Contratar a D.^a Mercedes González López-Terradas como maestra de Educación Infantil, personal laboral fijo.
Contratar a D.^a María del Carmen Lorenzo Bayo como maestra de Educación Infantil, personal laboral fijo.
- Decreto 2024/701, de 13 de abril de 2024:
Contratar a D.^a María Jesús Martín García como cocinera, personal laboral fijo.
- Decreto 2024/702, de 13 de abril de 2024:
Contratar a D. José Ricardo Herranz Barquinero como archivero, personal laboral fijo.
- Decreto 2024/703, de 13 de abril de 2024:
Contratar a D. Moisés Gualix Esteban como conserje, personal laboral fijo.
- Decreto 2024/760, de 19 de abril de 2024:
Contratar a D.^a Piedad Palenciano Brihuega como limpiadora, personal laboral fijo.
Contratar a D.^a María Dolores Pascual Yuste como limpiadora, personal laboral fijo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Paracuellos de Jarama, a 22 de mayo de 2024.—El alcalde, Jesús Muñoz Muñoz.
(03/8.012/24)

